

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA,
POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXVII (4.ª época). 1.º Agosto 1913. Núm. 15.

ACTUALIDAD ⁽¹⁾

El caso verdaderamente triste y vergonzoso ocurrido en Flores de Avila con la muerte de varias personas por comer carne de animales muertos de carbunco, y que tan dolorosamente ha repercutido en toda España, poniendo en actividad á todo el Ministerio de la Gobernación y haciéndole ver de manera clara y evidente cómo andamos de higiene y salubridad en las poblaciones rurales, viene á confirmar de manera imperiosa y urgente la

(1) Por haber llegado tarde no pudo publicarse este artículo en el número anterior.—(N. de la R.)

necesidad de reorganizar, ó mejor dicho, de crear el Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, pagados por el Estado, ya que estos servicios son de carácter nacional, haciéndoles de esta manera independientes de los vaivenes de la política y fuera del alcance del caciquismo, idea y aspiración de toda la Clase y constantemente defendida por el ilustre Sr. Molina, verdadera gloria de la Veterinaria y campeón tan decidido y defensor tan constante de nuestros intereses, tanto materiales como morales, que nunca la Clase pagará ni sabrá agradecer en lo que vale defensa tan abnegada.

Ignoro si, como han dicho los periódicos, existe Veterinario en Flores de Avila; más si es así, me resisto á creer que autorizara la venta de carnes infectadas por tan terrible enfermedad; fácilmente pudiera haber ocurrido que la ignorancia del pueblo, por una parte, y el egoísmo del ganadero, por otra, de querer resarcirse en parte de la pérdida sufrida en sus intereses, aun á costa de la vida de sus vecinos, fueran causa de que sin el conocimiento del Veterinario, y con la indiferencia de la primera Autoridad, procediese á la venta de las carnes infectadas, dando con ello lugar al triste drama desarrollado en dicho pueblo y que tan graves proporciones ha alcanzado. Además, en Flores de Avila ocurrirá lo que en la inmensa mayoría de los pueblos de España, que, careciendo de matadero, sacrifican las reses en la vía pública, dentro de casa ó en cualquier corral, arrojando los despojos é inmundicias á la calle y poniendo las reses muertas colgadas de un clavo ó estaca en la puerta del establecimiento á merced de las moscas, del calor, del polvo y de toda falta absoluta de higiene. Esto tratándose de animales sanos, que cuando se les muere alguno de enfermedad, de noche, sigilosamente lo desuelan y arreglan, y como no hay inspección, por no haber mataderos, venden sin el menor escrúpulo esta carne enferma, que si no siempre termina en tragedia, como la que lamentamos, da lugar á muchas enfermedades infecciosas, que si no siempre matan, dejan las más de las veces señales indelebles.


Este grito de alarma que ha puesto de manifiesto las deficiencias, el completo abandono, mejor dicho, del servicio sanitario,

nó puede subsistir por más tiempo y hora es ya de que nuestros gobernantes se den cuenta de lo urgente y necesario que es el organizar servicio tan importante como la inspección de substancias alimenticias, creando autónomo, independiente y fuera de toda influencia caciquil el Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, según proyecto ideado y presentado al IX Congreso internacional de Higiene y Demografía y cuyas conclusiones fueron elevadas de nuevo al Gobierno en la primera, en la segunda y en la tercera Asamblea Nacional Veterinaria por el incansable campeón Sr. Molina, verdadero apóstol de la Clase Veterinaria.

Esto es lo que tenemos que pedir todos los Veterinarios sin excepción, apoyando incondicionalmente al Sr. Molina, y puesto que tenemos personalidades ilustres dentro del Gobierno que miran con simpatía este movimiento *redentorista*, interesándose por nuestra Clase, no cejemos en nuestro propósito hasta lograr tan legítima como justa aspiración, y cuya reforma se traducirá en beneficio para la ganadería, en un mejor estado sanitario del país y en mayor crédito y honra para la nación.

EDUARDO MARTÍN.

Calig-julio-10-1913.



POR ÚNICA VEZ

Para D. Manuel Medina.

Con sorpresa extraordinaria y dolorosa leí el artículo «Lo que hablé y lo que haré», de D. Manuel Medina, y lo leí con sorpresa extraordinaria y dolorosa, no por lo que decía, sino por la forma en que lo decía. Yo esperaba que dicho señor tuviera para mí las mismas consideraciones personales que yo tuve para él, sin reservas mentales de ninguna clase ni intenciones incompatibles con mi modo de ser diáfano y transparente; pero ya que al señor Medina le ha parecido más conveniente producirse de la manera que lo ha hecho (y que es la única causa determinante de que yo

me haya decidido á contestar), me permitiré recordarle esta frase de un ilustre escritor alemán: «La ironía, cuando no es una necesidad, es una impertinencia.

No voy á entablar aquí una discusión, porque estoy convencido hace tiempo de su esterilidad. De la discusión, en vez de nacer la luz, nacen los rencores. Para rehuir toda clase de polémicas tengo razones sentimentales, que aprendí en un libro de Amicis, y razones científicas, que aprendí en un artículo de Cajal. Y como no quiero discutir, me limitaré en mi réplica, primera y última, pues no pienso volver á ocuparme de este asunto, aunque D. Manuel Medina diga lo que quiera, á sentar las siguientes afirmaciones:

1^a Dije en la Asamblea, y sostengo en estas columnas, que el Sr. Medina acusaba al Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria de fomentar el intrusismo. Al Sr. Medina le parece mal esta afirmación mía, y hasta me la perdona piadosamente. Gracias por el perdón, pero es innecesario. Según confiesa el mismo señor Medina, la intervención de D. Raimundo Alvarez «en una discusión planteada acerca del *problema del intrusismo*», le dió pretexto para pronunciar un discurso acerca de los peligros de la vulgarización minuciosa. Como actualmente somos los Inspectores de Higiene pecuaria, con el Jefe del Cuerpo á la cabeza, los únicos que hacemos en Veterinaria esa vulgarización, ó yo soy idiota ó el Sr. Medina nos acusó de fomentadores del intrusismo con evidente mal gusto y falta de oportunidad. Á pesar de las protestas que hizo en el discurso de que no iba contra persona ó colectividad determinada—lo que ya supone la presunción de que una persona ó una colectividad pudieran darse por aludidas,—es lo cierto que nos atacó á nosotros, sin gallardía, pero con deseo de hacer daño. Si el Sr. Medina hubiera pretendido simple y exclusivamente poner á discusión el asunto de las vulgarizaciones científicas, lo hubiera hecho con independencia de todo otro tema; pero al encontrar oportunidad para tratar de él, dentro de la discusión del intrusismo, presentaba la cuestión prejuzgada y cometía una injusticia notoria, porque sostengo, como sostuve en la Asamblea, que es absurdo acusar de fomentador del intrusis-

mo á un Cuerpo que tiene amenazados de muerte á dos de sus individuos por perseguir intrusos, y que ha hecho más en el poco tiempo que lleva funcionando por extirguir este cáncer profesional, que todos los Veterinarios de España juntos desde la creación de la primera escuela hasta nuestros días.

2.^a Que yo no he claudicado nunca en ninguna cosa, y si el Sr. Medina tuviera la más remota idea de mi historia personal, política y Veterinaria, no se hubiera atrevido á hacer semejante afirmación. Yo hablaba de mis compañeros, á quienes me creí en la obligación de defender, y no de mí, que no suelo defenderme de nada. Para satisfacción del Sr. Medina le diré que á estas fechas tengo cuatro cartas del Sr. Comisario Regio de Madrid, pidiéndome la tercera cartilla de Vulgarización (yo no he publicado más que dos), y que yo ni he hecho ni haré esa cartilla, no por los escrúpulos del Sr. Medina, sino por razones de otra naturaleza, que no es del caso referir. Yo tengo por norma obedecer á la Justicia (que muchas veces está en contra de la Ley), pero jamás obedezco á los hombres por su autoridad, si esa autoridad no es justa y si yo no entiendo que es justo lo que se me pide. ¿Estamos? Yo me daría por muy satisfecho conque todos los Veterinarios procedieran igual y no aceptaran más disciplina (y conste que no es alusión á la disciplina militar, que yo no hubiera aceptado nunca voluntariamente) que aquella que honradamente se impongan á sí mismos, como consecuencia de un análisis sereno y meditado de sus deberes y de sus derechos.

3.^a Que yo no dije que los ganaderos habían acogido con aplauso la labor de los Inspectores de Higiene pecuaria, porque no hablé de los ganaderos para nada y con ningún motivo; pero ya que al Sr. Medina le conviene que yo haya dicho eso para su argumentación, lo digo ahora aquí, y añado que me siento orgulloso de pertenecer á un Cuerpo creado para la defensa de los intereses ganaderos, al cual aplauden los ganaderos, sin duda porque esos intereses los tienen bien defendidos, y me parece que no se puede expedir certificación más elocuente de la utilidad de un organismo.

4.^a Que necesitar de la ignorancia de la clientela para poder

vivir decorosamente era cosa que estaba muy bien vista en los tiempos de la quiromancia, de la taumaturgia y de la alquimia; pero que hoy han llegado los pueblos cultos á la conclusión de que la ignorancia no engendra más que la pobreza, y es natural que dentro de la pobreza no se pueda hacer rica ninguna colectividad profesional.

5.^a Que las regiones españolas donde los Veterinarios rurales viven bien, como Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, son precisamente aquellos en que los ganaderos están ilustrados y conocen, no solamente esa menguada ciencia de vacunar, que es del dominio público en todas partes, ¡hasta en España!, sino otros muchos interesantes problemas de Veterinaria; y que las regiones españolas donde la Veterinaria vive mal, como ocurre en casi toda la estepa castellana, son aquéllas en que los ganaderos son ignorantes y cerriles y están llenos de supersticiones. En Galicia no ha habido Veterinarios, porque el estúpido ganadero de aquel país curaba á sus reses con boñigas, encendiendo velas y rezando á la Virgen; y precisamente desde que los señores Ros, Armendáriz, Varela, García Buela y otros compañeros han vulgarizado conocimientos y prácticas profesionales, en una labor titánica, que no es posible apreciar ni desde un regimiento de caballería ni desde una Academia de Infantería, es cuando se van estableciendo Veterinarios por allí y es cuando se van deserrando los intrusos del cielo y de la tierra, que casi habían logrado hacer desaparecer la Veterinaria de Galicia.

6.^a Que no sé de ningún ganadero de los que conocen á fondo nuestra profesión (los hay como los señores Marqués de la Frontera, Alvarado y Pignatelli, que pueden dar lecciones al 60 por 100 de los profesionales) que vacune por sí ó que ordene vacunar á sus criados, y que en cambio sé de muchísimos ganaderos ignorantes que practican estas vacunaciones, con mayor ó menor pericia, para ahorrarse algunas pesetas, porque vuelvo á repetir que la ignorancia y la pobreza van siempre hermanadas.

7.^a Que para qué la labor del Sr. Medina tenga la enorme importancia que él se figura (yo al pensar en ella recuerdo sin querer unos versos de Bartrina) hace falta que se averigüen estas co-

sas con toda precisión: 1.^a, dosis de vacuna anual que despachaban los Institutos nacionales y extranjeros para España antes de 1907, época en que comenzaron á funcionar las Inspecciones de Higiene pecuaria; 2.^a, dosis de vacuna anual que despachan los Institutos desde esa fecha; 3.^a, número de reses que vacunaba cada Veterinario español anualmente antes de 1907; 4.^a, número de reses que vacuna anualmente cada Veterinario español desde 1907. Todo lo que no sea partir de esta base sólida será una dulce manera de perder el tiempo, y yo le invito á D. Manuel Medina á que abra una encuesta amplia, en la seguridad de que ha de recibir una sorpresa atolondraute, porque yo no niego que algún Veterinario haya podido salir perjudicado con la vulgarización, pero el Sr. Medina no podrá negarme tampoco, *con pruebas*, que han salido beneficiados la inmensa mayoría de ellos.

8.^a Que no hay ningún ganadero, por cerrado de mollera que sea, que al ver practicar cualquiera vacunación una sola vez, no haya aprendido ya todo lo que es preciso saber para practicarla por sí solo en lo sucesivo, y, sobre todo, que si el Sr. Medina cifra todas sus esperanzas en la ignorancia de los ganaderos para el porvenir de la Veterinaria de nuestra Patria, se dedica á «hacer castillos en España», como dicen los franceses, porque todos se le destruirán con seis pesetas, que cuesta la *Policia Sanitaria* del Sr. Martínez Baselga, expuesta á la venta pública, y en la cual se dan toda clase de reglas para vacunar y para otras cosas. Se trataría, pues, de una cuestión de cantidad: en vez de las cartillas vulgarizadoras, que se reparten gratuitamente, los ganaderos adquirirían (ya hay muchos que los adquieren) los libros que ponen los autores Veterinarios en los escaparates de las librerías para que los compre quien quiera.

9.^a Que precisamente en las naciones europeas y americanas, donde más minuciosamente se vulgariza es en aquellos donde la Veterinaria ha alcanzado un esplendor de que por aquí no tenemos ni siquiera idea. En los Estados Unidos se publican volúmenes monumentales, folletos, hojas y carteles, en los cuales vulgariza el Ministerio de Agricultura absolutamente todo lo que se refiere á Veterinaria entre los ganaderos, y yo no sé que ningún


Veterinario yanqui haya protestado de estas vulgarizaciones. En Francia, en Inglaterra y en Alemania existen bibliotecas prácticas para el ganadero, y su sección Veterinaria—que se ocupa de todos nuestros problemas—la redactan hombres como Vallée, Cuillèe, Lignières, Mac Fadyean, Ostertag, etc. En las Sociedades de Agricultura de Marne, Seine-et-Oise, Laône-et-Loire, etc., están pronunciando continuamente los Veterinarios más eminentes de Francia conferencias de vulgarización científica, y últimamente dió en una de estas Sociedades el Profesor Vallée una conferencia acerca de la vacunación contra la viruela ovina, y ¡oh, dolor! no tuvo inconveniente en ilustrar su conferencia vulgarizadora practicando la vacunación, después de haberla explicado con todos sus detalles, en ovejas vivitas y coleando, delante de muchísimos ganaderos y de algunos Veterinarios, que aplaudieron con entusiasmo al maestro, aunque al señor Medina le parezca que debieron pedir su decapitación. En Suiza, en Holanda y en Dinamarca las hojas vulgarizadoras, sobre todo de la vacunación contra la perineumonía, inundan toda la nación. Y puede observar el Sr. Medina un fenómeno muy curioso: en Portugal, en Italia y en España, donde no se vulgariza apenas, es precisamente donde los Veterinarios están peor situados, y es también donde los ganaderos reúnen al máximum las condiciones de ignorancia por que suspira el Sr. Medina con tanto arrojo.

*
* *

Y nada más. Yo ya sé que después de esto el Sr. Medina se quedará en su puesto y que yo me quedaré en el mío. Allá cada cual con su conciencia. Por mi parte queda dicho cuanto tenía que decir, y hago por eso punto final.

GORDÓN ORDÁS.

León 22 de Junio de 1913.



LA SALUD PÚBLICA Y LA VETERINARIA

Nada más evidente que el tiempo para corroborar la necesidad sentida en España de establecer de un modo perfecto una ley de Policía sanitaria de nuestros animales domésticos, si ha de hallarse garantizada la salubridad del pueblo.

Ya no es tan sólo la competente Clase Veterinaria la encargada de poner de manifiesto á nuestros hombres del Estado la gran influencia que ésta ejerce en el concierto higiénico, si que también su hermana gemela la Medicina humana, haciendo ver de un modo inconcuso la fuerte ligadura que las une, el apoyo que la presta y la necesidad de su progreso, haciendo resaltar la suerte que ésta correría si la faltase su hermana la Medicina Veterinaria.

Muy grandes figuras de otros tantos hombres cultos y de gran valer en el orden social han manifestado desinteresadamente que nada significa el dictado que nos han puesto al lado de la multitud é importancia de los muchos problemas que de lleno incumben á nuestra profesión.

No ha mucho nos decía una respetable intelectualidad, representada en el muy ilustre Rector de la Universidad Central, señor Conde y Luque, que se congratulaba en llamarse compañero de la gran ciencia Veterinaria, ciencia experimental que, de su cuenta propia, colocada en condiciones de poder germinar, arrancaríá el antifaz al mayor enemigo de la salud del hombre, llegaríá á conocerle en todos sus detalles y lucharíá hasta conseguir su exterminio.

Otras muchas y no menos importantes figuras han hecho ver de forma evidente que la muy complicada ciencia Médico-Zoológica es la llamada también á acrecentar los intereses materiales de la Nación.

Y por si todo esto fuere poco á corroborar su gran influencia, aparece el dictado más elocuente, el más práctico y positivo, el más eminente, el más científico y fundamental de todos cuantos pudieran surgir de las imaginaciones más exuberantes; el dictado del tiempo.

El dictado del tiempo, repetimos, que, cansado de tanto esperar, rompe desafortadamente su silencio, suenan los clarines de acometividad, y allá en los extensos campos de Castilla la Vieja, en el término municipal de Flores (Avila), desarróllase rudo combate, en donde el enemigo de la salud humana, abusando de su supremacía y seguro de que las armas de su contrario no alcanzarían á hacerles blanco, arrebata una multitud de vidas de infelices é indefensos seres humanos, sembrando por doquier el espanto y el terror de aquellos vecinos.

Y esto ¿por qué? ¿Serán por ventura culpables de todo ello nuestros compañeros y Autoridades de aquella localidad? Creemos que no. Creemos firmemente que lo sucedido hoy en Flores y á diario (aunque de un modo aislado) en otros puntos, no pueda culparse á otra cosa más que á la falta de una reglamentación sólida en todo cuanto afecta á los servicios de Higiene y Sanidad pecuaria, tan íntimamente ligados con la salud del hombre.

Muchas y muy interesantes son las deficiencias que hoy se observan en asunto de tan capital interés, y entre esas muchas he de permitirme ocuparme en este mal aliñado trabajo de una que, como todas ellas, entraña gran transcendencia.

Refiérome á lo ya expuesto en la II Asamblea Nacional Veterinaria por el que suscribe, que al ser Delegado del Colegio Veterinario de la provincia de Palencia tuve el honor de someter á la consideración de aquella Mesa.

Hacia ver en aquella proposición lo útil y beneficioso que sería que por parte de los hombres que rigen los destinos de nuestra... España se dictase una disposición oficial obligando á nuestros ganaderos (por serles de gran utilidad) la intervención facultativa en todos cuantos casos de enfermedades contagiosas ocurriesen en sus ganados de las especies caballar, mular, asnal, bovina, ovina, caprina y porcina, para proponer, como es consiguiente, todas cuantas medidas profilácticas y curativas se hiciesen necesarias, y lo que es más principal (dado su carácter de higiene pública), no permitir, bajo ningún pretexto, dar de baja en la estadística pecuaria ni disponer de los cadáveres habidos en sus animales (cual sucede hoy) sin presentar á las Autoridades el co-

responsable certificado expedido por el Veterinario del distrito, en donde, como es consiguiente, después de exponer las causas que habían determinado la muerte, especificará las medidas que había que adoptarse con el cadáver.

Seguramente que con esta disposición se evitaría lo que actualmente ocurre con estos cadáveres. ¿Quién no ha presenciado el triste espectáculo de encontrarse con un cadáver de especie doméstica abandonado (por disposición de su dueño) dentro del radio de la población y próximo á un camino de gran tránsito, y que los transeuntes se han dado cuenta del hecho (por cierto poco honroso de pueblos cultos), no solamente por la vista, si que antes por el sentido del olfato, en virtud de haber respirado una atmósfera completamente saturada de gérmenes infecciosos y que sólo por este hecho han puesto en grave peligro sus vidas?

Hoy los ganaderos son los únicos dueños de sus ganados en vida y por muerte, y al sobrevenir una muerte ellos solos, ó cuando más contando con sus guardianes, acuerdan lo que debe hacerse con los cadáveres, que en muchas ocasiones son consumidas sus carnes por el vecindario, desconociendo éste si estas reses han sido sacrificadas ó muertas, ó cuando no, los exponen á merced de otras especies animales que, apeteciendo de sus productos, son los encargados de transportar estos gérmenes á grandes distancias, sirviendo de medios de propagación al desarrollo de enfermedades infecciosas.

Y siendo todo esto un hecho, ¿hay medio posible de hacer responsable á nuestro compañero de Flores? Repetimos que no.

Lo más prudente en este caso, y para lo sucesivo será, que el muy ilustre hombre público Sr. Alba, actual Ministro de la Gobernación, estampe en las columnas del periódico oficial una disposición firme, por medio de la cual, y cuando aparezcan enfermedades de aspecto contagioso y sobrevengan bajas en los ganados, sean determinadas por cualquiera de las causas, sea obligatoria la intervención del Veterinario, consiguiendo con ello un buen servicio á los intereses pecuarios y á la salud pública.

F. MIGUEL Y LEÓN.

REVISTA EXTRANJERA

La cocaína y adrenalina en la infosura.

En un caballo atacado de infosura aguda de las cuatro extremidades, M. Cozette tuvo la idea de producir la anestesia de los dos pies posteriores, á fin de disminuir los dolores que sufría el animal, incapaz de sostenerse de pie. Le inyectó debajo de los menudillos, sobre el trayecto de los nervios plantares, 10 centímetros cúbicos de una solución de cocaína al 5 por 100, que alivió al enfermo y se apoyó sobre los miembros posteriores, en tanto que los anteriores continuaron doblados debajo del cuerpo. Al día siguiente practicó en las posteriores nueva inyección, asociando á la cocaína la adrenalina, que refuerza su acción anestésica, produciendo notable mejoría y logrando la curación completa á los quince días. La fórmula de M. Cozette es la siguiente:

Desp.

De clorhidrato de cocaína.....	0,10 gramos.
» » de adrenalina al 1 por 1.000.	1 cc.
» agua salada fisiológica.....	10 cc.

D. se

En otros dos caballos afectados de la misma enfermedad en las dos extremidades anteriores, dos inyecciones, con veinticuatro horas de intervalo, permitieron conducirlos al agua desde el tercer día y curarlos radicalmente á los doce.

Además, M. Cozette preconiza la anestesia local con la cocaína-adrenalina en los casos de artritis agudas de las articulaciones falangianas, á fin de atenuar los dolores y facilitar las curas, repitiéndolas diariamente durante unos quince días. Por otra parte, M. Joliffe ha tratado con éxito dos casos de infosura aguda, inyectando á los lados de los cuatro menudillos sobre el trayecto de los nervios, cuatro centímetros cúbicos de solución de adrenalina al 1 por 2.000, ó sea un total de 16 centímetros cúbicos.

(*Repert. de Police sani. Veteri.*)

*
* *

Riñón único en una vaca.

En el servicio de inspección de carnes, M. Rivière ha encontrado una vaca flamenca que no tenía más que un riñón, el cual tenía un peso equivalente á dos riñones normales. En el sitio del riñón derecho existía una pequeña bolsa quística del tamaño de un huevo de paloma, y carecía de uréter. Estas anomalías no son absolutamente raras ni parece que alteran la salud; así es que sólo se diagnostican al practicar la autopsia.

Por su parte, M. Roquet ha encontrado algunas veces esta *agenesia unilateral del riñón* en gatos que autopsió. El riñón único está siempre atacado de *hipertrofia compensativa*, debida á la hipertrofia verdadera de las células epiteliales del riñón; así es que no debe confundirse esta agenesia con la atrofia debida á una nefritis unilateral.

(*Soc. des Scien. Véter. de Lyon.*)

* * *

Tratamiento de los levantes.

Bajo la presión de los arneses, los *levantes* se transforman en *uñas*, que después de eliminadas dejan una herida supurante ordinaria y producen bajas para el servicio, que conviene evitar ó abreviar por un tratamiento rápido. M. Monbet, primer Teniente Veterinario del Ejército francés, utiliza á este fin la acción corrosiva del bicloruro de mercurio y del ácido salicílico disuelto en colodión, en las proporciones siguientes:

Desp.	
De bicloruro de mercurio.....	2 gramos.
» Ácido salicílico.....	4 »
» Colodión.....	24 »
» Éter sulfúrico.....	C. S.

Disuélvase en el éter el sublimado y el ácido salicílico, y mézclase después intimamente el colodión.

Para colocar este cáustico en el centro de la parte á necrosar,

se practica una incisión crucial sobre el levante endurecido, previamente cortado el pelo y lavada la parte con alcohol éter, y en dos escarificaciones semicirculares sobre el tumor se coloca el cáustico, que se repetirá diariamente hasta el séptimo ú octavo día que desaparece el tumor, que deja una herida supurada que cicatriza en pocos días. Los animales pueden trabajar si se evita la presión de los arneses.

(*Rev. de Vet. Milit.*)

*
* *

El dolor y la enfermedad.

En un estudio hecho por M. Bel sobre *el elemento dolor en las enfermedades de los animales, importancia de la medicación analgésica*, sienta que el dolor ejerce una acción depresiva sobre las grandes funciones, especialmente sobre el corazón, por intermedio de los nervios neumogástricos, sobre todo en los animales endebles, debilitados ó en los muy jóvenes. En los cólicos de larga duración, la causa de la muerte es muy frecuentemente por agotamiento nervioso. Por otra parte, el animal que sufre se entrega á movimientos desordenados, se estropea, se deja caer bruscamente, ocasionándose rozaduras, heridas, y á veces fracturas. Los anestésicos (cloroformo, cloral, etc.), suprimiendo la percepción del dolor, hacen que el animal se tranquilice. M. Bel aconseja igualmente la morfina; pero se debe tener en cuenta que ésta, en el caballo, produce efectos excitantes más que calmantes; y esta medicación, la calmante, tiene muchas ventajas en la terapéutica de los cólicos, ó mejor dicho, en la terapéutica del dolor.

(*Soc. des Scien. Vet. de Lyon.*)

*
* *

Diagnóstico histológico diferencial de las formas etiológicas de la difteria aviar.

M. Arloing (F.) presentó á la *Société de biologia* (sesión de 1.º de marzo de 1913) la nota siguiente:

La bacteriología ha permitido distinguir: 1.º, la difteria aviar verdadera ó bacilo de Löffler; 2.º, las afecciones pseudo-diftéricas no löfflerianas de las aves, análogas á las anginas blancas no diftéricas del hombre, que son las más numerosas. No hay, pues, unidad completa entre la difteria humana y la difteria aviar. Por otra parte, la clínica y la bacteriología demuestran que todas las formas de la difteria aviar pueden propagarse al hombre.

El estudio anátomo-patológico comparado viene en auxilio de la bacteriología para poner en evidencia dos variedades muy distintas de difteria de las aves. En la verdadera difteria de bacilos de Löffler, la falsa membrana es muy adherente y caracterizada por la abundancia de un exudado fibrinoso, dispuesto en un enrejado laminoso fibrilar. En la difteria no löffleriana de microbios variados, los exudados son análogos á un casco friable, amarillo verdoso, poco adherente, fétido, que se disocia en el agua. No existe enrejado fibrinoso, pero sí elementos atacados de necrosis de coagulación, con innumerables leucocitos y vestigios del epitelio faringiano. Estas son, pues, lesiones de gangrena difterioide, sin reacción fibrinosa.

E. MORALES.

ECOS Y NOTAS

Gran Cruz.—Se ha concedido la Gran Cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola al sabio bacteriólogo D. Dalmacio García Izcara, Director y Catedrático de la Escuela Veterinaria de Madrid. Es una recompensa que hace mucho tiempo la tenía bien ganada y muy merecida este querido amigo, al que felicitamos de todo corazón.

Provisionales.—Por Real orden de 17 de julio último (*Diario Oficial* núm. 157), y accediendo á lo solicitado por nueve reclutas Médicos, se les ha nombrado Médicos provisionales con arreglo á lo prevenido en la Real orden circular de 3 de agosto de 1909 (*D. O.* núm. 172), destinándoseles á cuerpo. En cambio á varios reclutas Veterinarios, según hemos oído, se les ha dicho en el Negociado de Veterinaria que está prohibido nombrar Veterinarios provisionales. ¿Es que se ha derogado la Real orden circular

de 4 de septiembre de 1909? (*D. O.* núm. 199). Porque de no haberse derogado tienen perfecto derecho á ser nombrados Veterinarios provisionales las clases é individuos de tropa que posean ese título.

Nuevo Catedrático. — Para cubrir la Cátedra vacante de Anatomía descriptiva y Embriología de la Escuela Veterinaria de Madrid, ha sido nombrado el sabio anatómico Veterinario don Joaquín González, antiguo Catedrático de las Escuelas de León y Zaragoza. Reciba nuestra enhorabuena, el interesado, la Escuela y los futuros alumnos.

De Guerra. — Han sido destinados: el Sr. Grado, á Albuera; el Sr. Gámez, á la Remonta de Ubeda; el Sr. Sarazá, á Galicia; el Sr. Coya, al 4.º montado; el Sr. Santos al 3.º de Zapadores; el Sr. Bravo, al 5.º montado; el Sr. Planells, á Larache en comisión, y el Sr. Roca, á la Comandancia de Intendencia de Melilla.

Cursos de instrucción. — Por Real orden de 17 de julio anterior (*D. O.* núm. 158) se dispone sean destinados un Médico primero de las regiones 2.ª, 3.ª, 5.ª y 6.ª al Instituto de Higiene militar para el curso de ampliación de estudios de Bacteriología, y al hospital de Carabanchel, para el curso de Radiografía y Radioscopia, dos Médicos primeros de la 1.ª región, uno de la 4.ª y uno de la 8.ª; cursos creados por Reales órdenes de octubre de 1908 y septiembre de 1910. Nos parece muy bien que se dé cumplimiento á estas disposiciones, como nos parece muy mal no se cumpla la Real orden de octubre de 1908, que establece cursos de ampliación de estudios en dicho Instituto y en la Remonta de Córdoba y Yeguada militar para los Veterinarios segundos.

Defunción. — Nuestro buen amigo y compañero D. Bernardo Cándido Suñer ha fallecido en Alcira, donde ejercía la profesión y donde era muy querido por todos. Lamentamos la desgracia y enviamos el más sentido pésame á su desconsolada esposa é hijos y demás familia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Bernardo Salcedo, 6 pesetas, hasta fin de diciembre de 1912.
- » P. Becerril y S. Mauri, 6 pesetas; J. Losada, V. Alonso, A. Fayos y J. P. Molina, 12, hasta fin de diciembre de 1913.
- » Angel Balmaseda, 18 pesetas, hasta fin de enero de 1914.
- » Andrés Díez, 12 pesetas, hasta fin de abril de 1914.